



**ACTA DE REUNION MESA INTERSTITUCIONAL COMUNAL OLN (MAIC)**

<b>FECHA Y HORA DE INICIO</b>	17 de diciembre 2025/ 15:10 horas
<b>ASISTENTES</b>	<p>Camila Peña Osorio Cristian Zúñiga Ramírez Laura Sepúlveda Rodríguez Lilian Arévalo Aguilera Álvaro Benavente Méndez Marjorie Cáceres Erica Ríos Moya Matías Acuña López Carla Osses Fuentes Licet Huichamán Opazo Tae Traslaviña Muñoz Javier Guerrero Iturriaga Tomás González Manríquez Romy Morales Navarrete</p>
<b>TEMAS ATRATAR</b>	<p>La coordinadora de la Oficina Local de la Niñez preside la sesión de la mesa MAIC. Al inicio, se contextualiza la actividad que se llevará a cabo durante la reunión. Posteriormente, se procede a invitar a integrantes de la MAIC a conformar la Comisión Local de Promoción de Derechos de NNA, se indica en que consiste, como será el trabajo que se realizará, periodicidad de reunión, además se les entrega un consentimiento informado con cada punto detallado para la firma y con este acto se conforma la Comisión por los siguientes profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sebastián Hernández Badilla- Encargado de Departamento de Deportes.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Camila Peña Osorio- Encargada de la Juventud</li> <li>• Cristian Zúñiga Ramírez- Coordinador EDLI</li> <li>• Lilian Arévalo Aguilera- Encargada de área de Discapacidad</li> <li>• Marjorie Cáceres Mosqueda- Gestora Territorial PRLAC</li> <li>• Carla Osses Fuentes- Directora PRM Fernando Aliaga</li> <li>• Javier Guerrero Iturriaga- Director PRM ADRA Villa Alegre.</li> </ul> <p>Como MAIC se acuerda invitar a representantes de departamento de Salud y educación para que integren la comisión de promoción.</p> <p>Siguiendo con el desarrollo de la reunión se informa que el diagnóstico comunal de infancia fue aprobado desde la SEREMIA con observaciones, las que están subsanadas y en la Mesa del mes de enero se hará una presentación de éste y con el plan de acción local, que guiará nuestro trabajo por 3 años ( 21-01-2026).</p> <p>Otro punto que se abordó fue realizar un balance de todas las actividades durante el 2025, de las coordinaciones efectuadas con la red y de qué forma se pueden mejorar tanto para la ejecución del plan de trabajo e intervención de los NNA y sus familias en el 2026. Dentro de los hitos importantes se destacó el trabajo efectuado por el Consejo Consultivo de NNA de la comuna, su presentación ante las autoridades locales, indicando cuales son las necesidades y logros que han tenido como integrantes de dicho Consejo Consultivo, además de solicitar que se evaluara la pertinencia de declarar a la plaza de armas de la comuna como un espacio libre de humo.</p> <p>Se informa que como Oficina realizaremos una actividad de cierre del año 2025 con NNA y sus familias, ya que de esta forma se fortalecen las confianzas entre profesionales y participantes de nuestra Oficina.</p> <p>Para finalizar se presentan los nuevos directores de los PRM que comenzaron su funcionamiento en nuestra comuna, por una parte, es Carla Osses Fuentes perteneciente al PRM Fernando Aliaga y Javier Guerrero Iturriaga dirigiendo el PRM ADRA Villa Alegre.</p>
<p><b>ACUERDOS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se acuerda realizar jornadas con las distintas oficinas municipales sobre la importancia de la denuncia de situaciones vulneradoras en NNA y para ello se espera coordinar con jefe de personal la autorización para que asistan a estas jornadas de entrega de información.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>Se deja establecido que para el 2026 las reuniones de la Mesa se mantendrá la fecha del tercer miércoles de cada mes a las 15:00 horas.</li></ul>
<b>HORA DE TERMINO</b>	17:00 horas.

Firma encargada comunal



Firma Coordinadora Comunal

